

TEMUCO, 18 OCT. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3250

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. Nº3060** de fecha **01/10/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"MEJORAMIENTO CALLE UNION NORTE ENTRE R. ORTEGA Y T. DE MOLINA-TEMUCO"**.
- b) La **Resolución Ex. Nº3098** de fecha **06/10/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS TEMUCO III"**.
- c) El D.S. Nº236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- d) Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) Las Resoluciones Nº6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
- g) El D.L. Nº1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- h) La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.
- i) La Resolución Exenta RA Nº116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo 2º DESIGNASE de las resoluciones Exenta mencionada en visto a) y b), que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación;

R E S O L U C I Ó N:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de la propuesta presentada en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
712307-110-O121	"MEJORAMIENTO CALLE UNION NORTE ENTRE R. ORTEGA Y T. DE MOLINA-TEMUCO"	Gastón Calbio Negrón RUT: 8.282.979-2 (Presidente Comisión) Marco Ormeño Muñoz RUT: 9.323.241-0 (Secretario Comisión) Karina España Koch RUT: 15.259.562-k (Integrante Comisión)	Constructor Civil Ingeniero Constructor Ingeniero Constructor
712307-113-O121	"CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS TEMUCO III"	Carmen Vega Peña RUT: 10.629.031-8 (Presidenta Comisión) Ruben Garrido Campos RUT: 16.584.129-8 (Secretario Comisión) Karina España Koch RUT: 15.259.562-k (Integrante Comisión)	Constructor Civil Ingeniero Civil Ingeniero Constructor

Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir las asesorías y antecedentes que estimen pertinentes para su adecuado funcionamiento.

SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

ACR/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO
- SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES DE LAS COMISIONES
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES